

GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE LA MESA DELEGADA: MÁS DE LO MISMO

Asistimos una vez más a una puesta en escena de este Grupo de Trabajo donde no existe orden del día previo, ni documentación aportada previamente por parte de la Administración.

Desde **CCOO** centramos nuestras propuestas en:

- El cumplimiento del Acuerdo de la Secretaría de Estado respecto a Homogeneización de políticas preventivas, Concurso de los Servicios de Prevención, la entrada del personal laboral en los mismos, así como el cumplimiento de la medida relativa a los Fondos Adicionales respecto al incremento del CE.
- Formación para la capacitación de Técnicos de nivel intermedio.
- Problemática relativa a los Empleados Públicos Designados (EPD).
- Comités de Seguridad y Salud (CSS) propios del ámbito de la Seguridad Social.
- Instalación de Desfibriladores.
- Alegaciones presentadas al Plan de Prevención del INSS.

Por parte de la Administración se asume que han existido fallos respecto a la difusión y selección respecto a la acción formativa de los cursos de capacitación de nivel intermedio, indicando que asistirá un total de 60 personas repartidas en dos ediciones, y exigiendo **CCOO** presencia sindical a la hora de fijar los criterios de selección del alumnado, para esta segunda edición y futuras.

Una vez finalizada esta formación, esperamos que se decidan a convocar el concurso de los servicios de prevención que estaba programado para este año, donde ya podrán participar las personas que han sido designadas **a dedo** para realizar este curso.

La preparación de este concurso se trasladará al Grupo de Trabajo de Provisión de Puestos, donde ya debería de poder participar el personal laboral en igualdad de condiciones que el personal funcionario.

La Administración, en el desconocimiento de las resoluciones aprobadas por la CECIR respecto al pago de los Fondos Adicionales, nos comunica que se abonará el incremento con efectos de 1 de junio de 2019. Desde **CCOO** se les indica que esta Resolución recoge que se abonará con efectos de 1 de enero de 2018 a todo el personal, que ocupase puestos en los Servicios de Prevención y/o EPD a fecha 1 de junio de 2019. Estaremos pendientes de la correcta ejecución de esta medida.

Respecto a los EPD, **CCOO** ha propuesto que se integren como Técnicos en Prevención en los Servicios de Prevención ya existentes, o se creen Servicios de Prevención propios Pluriprovinciales, como ya viene recogido en la normativa existente. Existiendo unanimidad por parte de todos los integrantes de este grupo en la problemática suscitada, siendo la respuesta de la Administración lo que denominan “**la tutela**” de los EPD por parte de Servicios de Prevención periféricos. Desde **CCOO** entendemos que no se garantiza la atención de las plantillas donde no existe Servicio de Prevención, saltándose la obligación legal de la protección de la salud y la prevención de riesgos laborales.

CCOO sigue insistiendo en revertir la situación actual de los Comités de Seguridad y Salud, que nos permitiría mantener nuestros propios CSS. La Administración “**no sabe no contesta**”

Después de transcurridos dos años reivindicando la instalación de desfibriladores en las dependencias de la Seguridad Social, aún se encuentra en fase de adjudicación.

CCOO solicita información respecto a las alegaciones que han sido presentadas por los delegados y delegadas de prevención al borrador del Plan de Prevención del INSS, así como a los distintos Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales (PPRL) que fueron remitidos en su día a las diferentes Direcciones Provinciales, sin que a día de hoy, tengamos conocimiento del resultado de las mismas. La Administración pone en duda que sea este Grupo de la Mesa Delegada el competente en dicha materia. No obstante, **CCOO** insistirá en que nos sea facilitada esta información a través de cualquier órgano que se entienda competente.

Resumiendo, nos sentimos especialmente defraudados con el **no funcionamiento** de este Grupo de Trabajo, donde el avance es mínimo en los asuntos pendientes, ni siquiera en donde existe un cierto nivel de consenso entre ambas partes.

En la próxima reunión, que desconocemos cuando se producirá, **CCOO** volverá a plantear la misma problemática, esperando un avance positivo en materia de política preventiva con el máximo consenso de toda la parte social.

CCOO Seguridad Social
21 de noviembre de 2019